

BASES LEGALES DEL SORTEO

"10 ANYS CONDUINT JUNTS – EXIT AUTOESCOLA"

1. ORGANIZADOR

El presente sorteo está organizado por EXIT Autoescola, titularidad de Ana Maria Calvo Ortega, con NIF 39166685P, con domicilio profesional en Dante Alighieri 34 Local, en adelante "la organización".

2. OBJETO DEL SORTEO

Con motivo de la celebración del 10º aniversario de EXIT Autoescola, la organización realiza un sorteo promocional con la finalidad de agradecer la confianza de los alumnos y dar a conocer sus servicios.

3. ÁMBITO TERRITORIAL

El sorteo se dirige exclusivamente a personas residentes en la provincia de Barcelona (España).

4. DURACIÓN

El periodo de participación comprenderá desde el día 1 de marzo de 2026 hasta el día 31 de marzo de 2026 a las 23:59 horas (hora peninsular española).

Las participaciones recibidas fuera de dicho plazo no serán válidas.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años en el momento de la participación.
- Residir en la provincia de Barcelona.
- Completar correctamente el formulario oficial del sorteo.
- Facilitar datos personales veraces.
- Aceptar las presentes bases legales.

La participación es personal e intransferible, quedando prohibida la participación en nombre de terceros.

Solo se permitirá una participación por persona.

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar será necesario:

- Acceder al formulario oficial publicado en la página web de EXIT Autoescola.
- Completar los campos solicitados.
- Aceptar las bases legales y la política de protección de datos.

Una vez enviado el formulario, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de participación.

7. PREMIO

El premio consiste en un paquete formativo para la obtención del permiso de conducción clase B, valorado en 955 €, que incluye exclusivamente:

- Matrícula en EXIT Autoescuela.
- Formación teórica impartida por EXIT Autoescuela.
- Acceso a plataforma online de tests teóricos facilitada por EXIT Autoescuela.
- Hasta un máximo de 20 clases prácticas de conducción de 45 minutos de duración cada una, impartidas por EXIT Autoescuela.

El premio deberá disfrutarse exclusivamente en EXIT Autoescuela y no podrá trasladarse a otros centros o autoescuelas.

El premio NO incluye:

- Tasas oficiales de la Dirección General de Tráfico.
- Reconocimiento médico psicotécnico.
- Clases prácticas adicionales necesarias.
- Tasas de examen u otros gastos administrativos externos.

El premio no es canjeable por dinero ni por otros servicios.

8. ELECCIÓN DEL GANADOR

El ganador será seleccionado mediante sorteo aleatorio utilizando una herramienta digital de selección aleatoria entre todos los participantes válidos.

El sorteo se realizará durante los primeros días de abril de 2026.

9. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

El ganador será contactado mediante teléfono y correo electrónico.

Dispondrá de un plazo de 72 horas para aceptar el premio. En caso de no obtener respuesta, la organización podrá seleccionar un ganador suplente.

El nombre del ganador podrá publicarse en redes sociales y canales oficiales de EXIT Autoescuela.

10. USO DE IMAGEN

El ganador acepta la realización de fotografías y/o vídeos relacionados con la entrega y disfrute del premio, autorizando su uso con fines promocionales y publicitarios por parte de EXIT Autoescuela sin compensación económica adicional.

11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados serán tratados por EXIT Autoescuela con la finalidad de:

- Gestionar la participación en el sorteo.
- Contactar con el ganador.
- Enviar comunicaciones comerciales únicamente a aquellos participantes que hayan otorgado consentimiento expreso.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición mediante comunicación al correo electrónico: info@exitautoescola.com.

12. DESCALIFICACIONES

La organización se reserva el derecho de excluir a participantes que:

- Faciliten datos falsos o incompletos.
- Intenten manipular el sorteo.
- Incumplan las presentes bases.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

14. RESPONSABILIDAD

La organización se reserva el derecho de modificar o cancelar el sorteo por causas justificadas de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar cualquier cambio por los canales oficiales.

15. EXONERACIÓN DE INSTAGRAM

Esta promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por Instagram, ni asociada en modo alguno a dicha plataforma.